

Propuesta de la Plataforma pro Ley MTCI

(Medicinas Tradicionales, Complementarias e Integrativas)

(Resumen del texto completo)





AUMENTO DE LA DEMANDA DE MTCI

El aumento en la demanda de Medicinas Tradicionales, Complementarias e Integrativas en España confirma la percepción positiva de estos métodos en su efecto sobre la salud y la calidad de vida de las personas. Este hecho se traduce en una necesidad y obligación por parte de las instituciones nacionales de garantizar la seguridad tanto en el acceso como el uso de las MTCI.

El Artículo 43 de la Constitución Española proclama el "derecho a la protección de la salud". Asimismo, la Ley 41/2002 garantiza la libertad de elección terapéutica entre dos o más alternativas asistenciales, tanto de los pacientes como de toda la ciudadanía. Por ello, España necesita una ley que regule el uso así como la práctica de las MTCI.



Obtención de un título
reglado que garantice los
conocimientos
necesarios para ejercicio
profesional.



Creación de profesiones
reguladas en el ámbito de
estas terapias.



Fomentar el desarrollo
y la investigación de las
MTCI.



PUNTOS QUE SE CONTEMPLARÁN EN LA INICIATIVA LEGISLATIVA POPULAR (ILP) DE MTCI EN ESPAÑA

- Regular el acceso a las profesiones de las Medicinas Tradicionales, Complementarias e Integrativas así como las condiciones de su ejercicio.
- Delimitar los ámbitos de aplicación y las competencias en materia de las MTCI.
- Creación de una certificación acreditativa específica y habilitante del ejercicio profesional, reconociendo la práctica de los profesionales.
- Creación de una Comisión Asesora de Medicinas Tradicionales, Complementarias e Integrativas como órgano eminentemente técnico y consultor.
- Garantizar la claridad en la información, el consentimiento informado y la publicidad de las MTCI.
- Establecer una cobertura de responsabilidad civil.
- Validar los establecimientos de prestación de las MTCI.
- Cumplir con la máxima seguridad y calidad en la práctica profesional.



POR QUÉ APROBAR UNA ILP DE LAS MTCI EN ESPAÑA

Además de cumplir con la Estrategia 2014-2023 sobre las MTCI de la OMS, la creación y aprobación de una Iniciativa Legislativa Popular (ILP) de las MTCI en España tendrá como fin:

- 1 Desarrollar la base de conocimientos para la gestión activa de las MTCI.
- 2 Fortalecer la garantía de calidad, seguridad, utilización adecuada y eficacia de las MTCI mediante la reglamentación de sus prácticas y de los profesionales.
- 3 Promover la cobertura sanitaria y el acceso universal a las MTCI mediante su integración en el Sistema Nacional de Salud.
- 4 Favorecer el derecho constitucional a la libertad de elección terapéutica por parte de la ciudadanía.
- 5 Promover la buena praxis y el libre ejercicio, evitando el intrusismo profesional en las MTCI.

Para ti, para nosotros, para todos.



Por una salud libre, plural y segura.
Tu salud la escoges tú, naturalmente.



INFÓRMATE Y FIRMA LA PETICIÓN EN www.leymtci.org

Según la normativa vigente y para que las firmas tengan validez, es totalmente imprescindible que las personas firmantes sean de nacionalidad española